

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL".

Siendo las 13:00 horas del día 28 de octubre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. Hugo Chávez Alcántara, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Mtra. Amairani Zuleyma Anaya Arvizu, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del IGECEM y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "**Desarrollo de Información Estadística y Geográfica estatal**", con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la **UIPPE del IGECEM**.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.

5.2 Cumplimiento de la atención de los ASM.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. Hugo Chávez Alcántara, Titular del Órgano Interno de Control del IGECEM, Mtra. Amairani Zuleyma Anaya Arvizu, Jefa de la UIPPE del IGECEM y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la **UIPPE del IGECEM**.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la UIPPE del IGECEM.

A través del oficio 207C0101000300S/161/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, emitido por la **UIPPE del IGECEM** se envió a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

De los Hallazgos:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático realizada al Programa presupuestario "Desarrollo de información estadística y geográfica estatal", se observó que el problema no está redactado como un hecho negativo, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML)	Replantear la sintaxis del problema que atiende el Programa presupuestario, el cual debe incluir el área de enfoque que permitirá llevar a cabo el análisis de las causas y efectos del problema de manera lógica	De conformidad con lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) se replanteó el problema central y a su vez el árbol de problemas que atiende este Programa presupuestario.	Permitió identificar el alcance que tiene el Pp, en cuanto a la identificación de su problema central y su cobertura. Se anexa evidencia documental "Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2020.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2020	
2	De igual manera se identificó que aunque el Pp se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la información no ha sido documentada.	Incorporar al Diagnóstico del Programa presupuestario, la vinculación a los objetivos sectoriales, estatales e internacionales (ODS).	Durante la etapa de integración del Anteproyecto de Presupuesto 2020, se incorporaron las adecuaciones correspondientes al diagnóstico del programa, tomando como base la vinculación a los objetivos sectoriales, estatales e internacionales (ODS).	En relación con la adecuación al diagnóstico del Programa presupuestario, dichas modificaciones fueron capturadas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020. Se anexa el reporte correspondiente, emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2020	
3	Además, se identificó que no se cuenta con una metodología para la determinación y cuantificación de su área de enfoque.	Elaborar y establecer una metodología para la definición y cuantificación del área de enfoque del Programa presupuestario.	De conformidad con la normatividad se estableció la población objetivo que atiende este Programa presupuestario, y con ello se determinó la metodología para la cuantificación del área de enfoque del Programa presupuestario: Desarrollo de información estadística	Permitió identificar el alcance que tiene el Pp, en cuanto a su aplicabilidad y cobertura de su área de enfoque. Se anexa evidencia documental de la Metodología para la cuantificación del Área de Enfoque del Programa presupuestario, así como impresión de la



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
			y geográfica	misma emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2020.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2020	
4	Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp evaluado cumple de manera parcial con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML) por lo que es necesaria su adecuación, y en su caso, el replanteamiento.	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado, a fin de cumplir con la lógica vertical y horizontal, en estricto apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).	De conformidad con lo que establece la Metodología de Marco Lógico se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario	Se realizaron las adecuaciones correspondientes al Pp, en cuanto a la estructura de la Matriz de indicadores para resultados. Se anexa evidencia documental del Reporte General de la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario 2020, así como impresión de la misma emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2020	

9

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"


De las recomendaciones:

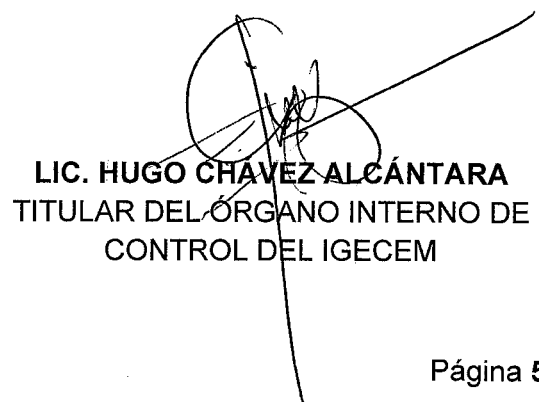
N°	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Se recomienda que una vez realizado el ejercicio para la redefinición de la MIR del Pp, sus indicadores sean sometidos a la revisión sobre el cumplimiento de los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado)	Revisar y adecuar los Indicadores de la MIR del Pp, con el objeto que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto del GEM.	Se llevó a cabo análisis de la MIR, logrando establecer nuevos indicadores, que dan cumplimiento a los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado)	La estructura de MIR 2020, cumple una correcta alineación, tomando en cuenta lo establecido por la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así mismo permite tener indicadores que midan de manera más puntual las actividades que realiza el IGECEM. Se anexa MIR 2020.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2020	

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "**Desarrollo de información estadística y geográfica estatal**".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 15:00 horas del 28 de octubre de 2020, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

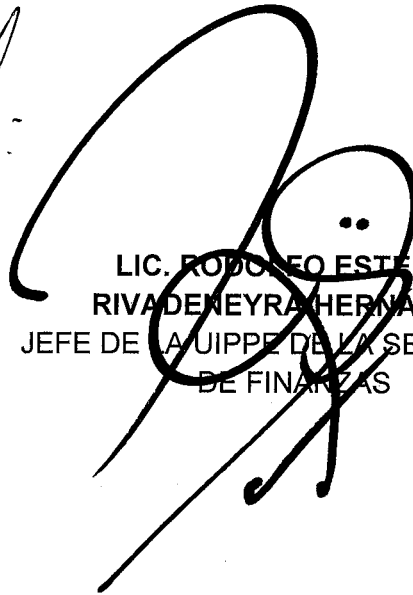

MTRO. HUGO AYALA RAMOS
 DIRECTOR GENERAL DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
 FINANZAS


LIC. HUGO CHAVEZ ALCÁNTARA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL DEL IGECEM

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"



**MTRA. AMAIRANI ZULEYMA ANAYA
ARVIZU**
JEFA DE LA UIPPE DEL IGECEM



**LIC. RODOLFO ESTEBAN
RIVADENEYRA HERNÁNDEZ**
JEFE DE LA UIPPE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Desarrollo de información estadística y geográfica estatal", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la UIPPE del IGECEM y OIC del IGECEM, el 28 de octubre del 2020.

